

ORDEN DEL DÍA



CÁMARA DE DIPUTADOS SAN JUAN

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

22 DE OCTUBRE DE 2026

San Juan, 20 de octubre de 2026.

DECRETO N° 536-P-2026

VISTO:

Los asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento,
y;

CONSIDERANDO:

Que, la Cámara de Diputados, reunida en Comisión de Labor Parlamentaria decidió fijar día y hora para la realización de la Décima Primera Sesión Ordinaria del corriente año.

Lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, en el artículo 30, incisos 1 y 3, y artículos 137 y 182.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
Y PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Se convoca a la Cámara de Diputados a celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria para el día 22 de octubre del año 2026 a las 9:00 horas.

ARTÍCULO 2°.- Se cite, por Secretaría Legislativa, a los Diputados para el tratamiento del orden del día que se acompaña como Anexo I de este decreto.

ARTÍCULO 3°.- Se comunique y archive.

FIRMADO:

Dr. Fabián Martín, Vicegobernador y Presidente Nato de la Cámara de Diputados.

Dr. Gustavo A. Velert, Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados.

ANEXO I
ORDEN DEL DÍA
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Aprobación de la versión taquigráfica correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria llevada a cabo en fecha 24 de septiembre del 2026.

Asuntos entrados y derivación a Comisiones:

Comunicaciones Oficiales:

1. **2505-2026.** Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N.º 54, por la que se desafecta un inmueble de dominio público del Estado Provincial y se lo afecta al dominio privado del Estado Provincial.
 - **Legislación y Asuntos Constitucionales**
 - **Obras y Servicios Públicos**
 - **Hacienda y Presupuesto**
2. **2506-2026.** Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N.º 55, por la que se sustituye el artículo 1º de la Ley N.º 865-L, que declara área natural protegida La Cienega, Departamento Jáchal.
 - **Legislación y Asuntos Constitucionales**
 - **Ambiente y Desarrollo Sostenible**
3. **2507-2026.** Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N.º 56, por la que se somete a consideración el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre el Ministerio de Gobierno y Obras Sanitarias Sociedad del Estado, cuyo objeto es establecer relaciones de colaboración y asistencia recíproca.
 - **Legislación y Asuntos Constitucionales**
 - **Obras y Servicios Públicos**
4. **2508-2026.** Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N.º 57, por la que se somete a consideración el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre el Ministerio de Justicia de la Nación y el Ministerio de Gobierno de la provincia de San Juan, cuyo objeto es establecer acciones conjuntas y coordinadas entre las partes.
 - **Legislación y Asuntos Constitucionales**
 - **Justicia y Seguridad**
5. **2519-2026.** Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N.º 58, por la que se impone el nombre Escuela de Capacitación Laboral Arturo Marasso Anexo Tamberías a la Escuela Técnica de Capacitación Laboral, anexo Bella Vista, ubicada en el Departamento Jáchal.
 - **Educación, Ciencia, Técnica y Cultura**
 - **Peticiones y Poderes**
6. **2534-2026.** Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N.º 60, por la que se somete a consideración el Acta Acuerdo Interinstitucional contra la Trata y Explotación de Personas de la provincia de San Juan, con el objeto de cooperar, vincular y erradicar todo aquello inherente al delito de trata de personas.
 - **Legislación y Asuntos Constitucionales**
 - **Justicia y Seguridad**
7. **2535-2026.** Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N.º 61, por la que se somete a consideración el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el funcionamiento y fortalecimiento de la Mesa Provincial de Responsabilidad Social.
 - **Legislación y Asuntos Constitucionales**
 - **Ambiente y Desarrollo Sostenible**
 - **Desarrollo Humano y Laboral**

8. **2560-2026.** Comunicación Oficial remitida por el Consejo de la Magistratura, por la que se remiten las ternas para cubrir las vacantes de los cargos de Juez de Primera Instancia (Fuero Civil) y Juez de Primera Instancia (Tercer Juzgado de Familia).

• **Justicia y Seguridad**

9. **2581-2026.** Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N.º 62, por la que se somete a consideración el Convenio Marco de Cooperación y Colaboración celebrado entre el Ministerio de Salud de la provincia de San Juan y la Asociación Argentina de Dermatología, cuyo objeto es establecer relaciones de colaboración y asistencia recíproca.

• **Legislación y Asuntos Constitucionales.**

• **Salud y Discapacidad.**

10. **2610-2026.** Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N.º 63, por la que se autoriza a contraer endeudamiento público por USD 160.000.000, mediante un préstamo del CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe.

• **Sobre tablas.**

Comunicaciones Particulares

11. **1387-2026.** Comunicación Particular presentada por la Universidad Católica de Cuyo, por la que se presenta un anteproyecto de ley sobre Prevención del Ciberdelito en la Provincia de San Juan.

• **A conocimiento**

12. **2171-2026.** Comunicación Particular presentada por el presidente de la Fundación Ecos Naturaleza y Patrimonio, por la que se solicita declarar de interés el libro Adobe en San Juan.

• **A conocimiento**

13. **2385-2026.** Comunicación Particular presentada por la ciudadana Laura Inés Amado, por la que se presenta un anteproyecto de ley sobre la declaración de patrimonio histórico y cultural, y la creación del Paseo de la Memoria Columna Cabot en Las Tapias, Albardón.

• **A conocimiento**

14. **2442-2026.** Comunicación Particular presentada por la ciudadana Estela Nancy Díaz, por la que se presenta la Declaración N° 02/2026 del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Ullum, que avala el expediente N.º 2302/2025.

• **A conocimiento**

15. **2461-2026.** Comunicación Particular presentada por los ciudadanos Javier Ríos y Vanesa Echegaray, por la que se solicita el tratamiento y la sanción de un nuevo Código Procesal Penal Juvenil.

• **A conocimiento**

16. **2543-2026.** Comunicación Particular presentada por la ciudadana Estela Nancy Díaz, por la que se presenta aval de firmas de docentes, padres y ciudadanos de distintos Departamentos de la provincia de San Juan al proyecto de ley tramitado bajo expediente N.º 2302/2025.

• **A conocimiento**

Proyectos Presentados

17. **2366-2026.** Proyecto de Ley presentado por el interbloque Cambia San Juan, por el que se impone el nombre de Pueblito Viejo a la Escuela de Nivel Inicial N° 77, Departamento Capital.

• **Educación, Ciencia, Técnica y Cultura**

• **Peticiones y Poderes**

18. **2369-2026.** Proyecto de Ley presentado por el interbloque Cambia San Juan, por el que se institucionaliza la participación de la Cámara de Diputados de San Juan, en el Parlamento Federal del Clima.

• **Legislación y Asuntos Constitucionales**

• **Relaciones Interlegislativas e Internacionales**

- 19. 2454-2026.** Proyecto de Ley presentado por el bloque Justicialista, por el que se adhiere a la Ley Nacional N° 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero Diana Sacayán - Lohana Berkins.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales**
 - **Mujer, Género y Diversidad.**
- 20. 2509-2026.** Proyecto de Ley presentado por el bloque Bloquista, por el que se crea el Programa Provincial de Información sobre Derechos y Responsabilidades de Adolescentes.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales**
 - **Justicia y Seguridad**
- 21. 2513-2026.** Proyecto de Ley presentado por el bloque Justicialista, por el que se crea el Programa Provincial de Prevención y Asistencia frente a Fraudes o Estafas Telefónicas y Digitales.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales**
 - **Justicia y Seguridad**
- 22. 2518-2026.** Proyecto de Ley presentado por el bloque Justicialista, por el que se crea el Programa Provincial de Detección Temprana y Abordaje Integral del Consumo de Sustancias durante el Embarazo.
- **A su antecedente (359-2025)**
- 23. 2566-2026.** Proyecto de Ley presentado por el interbloque Cambia San Juan, por el que se adhiere a la Ley Nacional N° 27.306, que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan dificultades específicas del aprendizaje.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales**
 - **Educación, Ciencia, Técnica y Cultura**
- 24. 2594-2026.** Proyecto de Ley presentado por el interbloque Cambia San Juan y bloque Bloquista, por el que se incorpora la leyenda conmemorativa “1927-2027 Centenario de los Derechos Políticos de las Mujeres”.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales**
 - **Mujer, Género y Diversidad**
- 25. 2597-2026.** Proyecto de Ley presentado por el bloque Bloquista, por el que se instituye el 13 de octubre de cada año como Día Provincial del Guardavida.
- **A su antecedente (2609-2025)**
- 26. 2613-2026.** Proyecto de Ley presentado por el bloque Bloquista, por el que se restituye a los herederos del Dr. Alfredo Avelín un inmueble donado al Estado Provincial.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales**
 - **Obras y Servicios Públicos**

Proyectos de Resolución

- 27. 2374-2026.** Proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista, por el que se otorga la distinción Diploma al Mérito a la deportista Melisa Mulet.
- **Deporte y Turismo**
- 28. 2376-2026.** Proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista, por el que se declara de interés el 20° Festival de la Chica y el Tomillo 2026, a realizarse en la localidad de Sierras de Chávez, Valle Fértil.
- **Sobre tablas**
- 29. 2416-2026.** Proyecto de Resolución presentado por el interbloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés la creación e implementación de la Certificación de Prácticas Laborales Sostenibles (PLS).
- **Sobre tablas**

30. 2446-2026. Proyecto de Resolución presentado por el interbloque Cambia San Juan, por el que se declaran de interés las 1º Jornadas Provinciales de Estudiantes de Enfermería 5.0 Ciencia, Innovación, Identidad y Futuro Profesional.

•**Sobre tablas**

31. 2484-2026. Proyecto de Resolución presentado por el interbloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el proyecto de intercambio estudiantil Construyendo Puentes Interculturales.

•**Sobre tablas**

32. 2488-2026. Proyecto de Resolución presentado por el bloque Mejor Nosotros, por el que se declara de interés el Programa Rescatar y la creación del Registro Rescatar Voluntarios y Profesionales para la Atención de Emergencias y Desastres.

•**Sobre tablas**

33. 2516-2026. Proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista, por el que se declara de interés la XXV Fiesta de Amistad y Sabores.

•**Sobre tablas**

34. 2562-2026. Proyecto de Resolución presentado por el interbloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el 35º Aniversario de la fundación del Centro Artistas Plásticos de San Juan Asociación Civil.

•**Sobre tablas**

35. 2579-2026. Proyecto de Resolución presentado por el interbloque Cambia San Juan, por el que se declaran de interés las actividades Experiencia San Juan 2026: Hay Presente, Hay Futuro.

•**Sobre tablas**

36. 2612-2026. Proyecto de Resolución presentado por el interbloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés la 4.º edición del Festival de Tango San Juan.

•**Sobre tablas**

Proyectos de Declaración

37. 2554-2026. Proyecto de Declaración presentado por el bloque Bloquista, por el que se expresa el profundo pesar por el fallecimiento del Sr. Oscar Alberto Gutiérrez y el reconocimiento a su labor en el Área de Ceremonial y Protocolo del Gobierno de la Provincia de San Juan.

•**Sobre tablas.**

Proyectos de Comunicación

38. 2502-2026. Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Bloquista, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adecuación del Régimen Reglamentario de Prioridad de Paso y el fortalecimiento de la señalización y la educación vial.

•**Obras y Servicios Públicos**

39. 2606-2026. Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Justicialista, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Gobierno, informe sobre puntos relevantes de la Campaña de Veranadas en los Altos Valles Calingastinos 2025/2026.

•**Ambiente y Desarrollo Sostenible**

DESPACHOS DE COMISIONES

1. **2018-2026** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Agricultura y Ganadería, y Hacienda y Presupuesto, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 37, por la que se somete a consideración la Carta de Acuerdo (CDA) celebrada entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Gobierno de la provincia de San Juan.
2. **2284-2026** Despacho de las Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Hacienda y Presupuesto, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N°43, por la que se remite Proyecto de Ley que sustituye en forma integral la Ley N.º 583-A, Régimen de Regularización Dominial.
3. **2285-2026** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Agricultura y Ganadería, y de Hacienda y Presupuesto, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 44, por la que se somete a consideración el Convenio Marco de Colaboración Técnica celebrado entre el Ministerio de Producción, Trabajo e Innovación de la provincia de San Juan y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
4. **2287-2026** Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura y la Comisión de Peticiones y Poderes, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N.º 46, por la que se impone el nombre de Escuela Cielo Alto, a Escuela de Educación Especial Múltiple del Departamento Zonda.
5. **2296-2026** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Justicia y Seguridad, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 48, por la que se somete a consideración el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia suscrito entre la Secretaría General de la Gobernación, el Ministerio Público Fiscal de San Juan y Asociación CONFIAS.
6. **2298-2026** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Justicia y Seguridad, y de Hacienda y Presupuesto, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 50, por la que se modifica Ley N°1810-A, Ley de Procedimiento para la Disposición Final De Cosas muebles Peligrosas.
7. **2355-2026** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Salud y Discapacidad, y de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N°51, por la que se somete a consideración el Convenio Marco de Cooperación y Colaboración, celebrado entre el Ministerio de Salud y la Universidad de Congreso.
8. **2379-2026** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y de Hacienda y Presupuesto, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 52, por la que se somete a consideración el Acta Acuerdo de Veranadas Temporada 2025-2026 y Anexo N° 1.
9. **893-2025** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y Salud y Discapacidad, en el Proyecto de Ley presentado por el interbloque Cambia San Juan, por el que se instituye el día 15 de septiembre de cada año, como “Día Provincial del Linfoma”.

- 10.2172-2026** Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura y la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Ley presentado por el bloque Justicialista, por el que se impone el nombre de Siete Colores a la Escuela de Nivel Inicial N.º 74, de localidad Barreal, Departamento Calingasta.
- 11.1798-2026** Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en el Proyecto de Resolución presentado por el bloque San Juan Vuelve, por el que se declara de interés la obra de investigación documental y recopilación informativa, plasmada en el libro La Meca Vallecito, El sitio Sagrado de la Difunta Correa.
- 12.2266-2026** Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en el Proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista, por el que se declara de interés la obra un corazón de rey: historia de cristo rey de Caucete.
- 13.2387-2026** Despacho de la Comisión de Agricultura y Ganadería, en el Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Justicialista, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que articule los medios necesarios a efectos de declarar la emergencia agropecuaria con los alcances que se determinan en la Ley N° 368-A, para mitigar el perjuicio ocasionado por las heladas tardías y su afectación a la producción local.

SOBRE TABLAS

PUNTO 10 **Expediente N° 2610-2026**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia de San Juan a contraer endeudamiento público por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO SESENTA MILLONES (USO 160.000.000), mediante un préstamo a ser otorgado por CAF- Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, en el cual la Provincia de San Juan actuará como prestataria y la República Argentina como garante.

ARTÍCULO 2°.- Los recursos se destinarán al "Programa de Conectividad para la Integración Regional de la Provincia de San Juan", orientado a la modernización de las Secciones I y III de la Ruta Nacional N.° 40, al fortalecimiento institucional y a los demás gastos elegibles previstos en el contrato de préstamo y sus anexos.

ARTÍCULO 3°.- El préstamo autorizado en el artículo 16, se sujetará a las siguientes condiciones generales: a) plazo total de quince (15) años desde la entrada en vigencia del contrato, comprendiendo un período de gracia para la amortización de capital de sesenta y seis (66) meses; b) amortización de capital mediante cuotas semestrales consecutivas y, en lo posible, iguales, con primera cuota a los sesenta y seis (66) meses desde la entrada en vigencia y c) intereses sobre saldos de capital pendientes, pagaderos semestralmente, a una tasa SOFR a seis (6) meses más uno coma setenta y cinco por ciento (1,75%) anual.

ARTÍCULO 4°.- El Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda, a través de la Subsecretaría de Finanzas, será el organismo ejecutor responsable de la coordinación administrativa y fiduciaria del Programa, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía y de la Dirección Provincial de Vialidad en sus aspectos técnicos, viales y ambientales, de acuerdo con los documentos Contractuales y el Manual Operativo del Programa.

ARTÍCULO 5°.- Se faculta al Poder Ejecutivo Provincial a afectar los recursos provenientes del régimen establecido por la Ley Nacional N.° 23.548 •y sus modificatorias, o aquel que en el futuro lo reemplace, en garantía de las obligaciones que se contraigan con CAF (Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe), hasta la cancelación de las mismas. Esta facultad comprende la de suscribir los convenios y documentación que deberá cumplimentarse con el Estado Nacional para hacer efectiva la garantía mencionada.

ARTÍCULO 6°.- Las normas provinciales conservarán su aplicación en las contrataciones y adquisiciones de obras, bienes, servicios y consultorías financiadas con los recursos del préstamo, siempre y cuando no existieren normas, reglas, trámites, operatorias o procedimiento de contrataciones y/o adquisiciones específicas, establecidos en el acuerdo de préstamo y sus documentos complementarios. En caso de colisión entre ambas, éstos últimos prevalecerán, en su aplicación específica, sobre la legislación local en la materia.

ARTÍCULO 7°.- Se faculta al Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda a realizarlas modificaciones y adecuaciones presupuestarias necesarias para incorporar y ejecutar los recursos del préstamo.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

PUNTO 28
Expediente N° 2376-2026

ARTÍCULO 1°.- Se declara de interés social, cultural y turístico el 20° FESTIVAL DE LA CHICA Y EL TOMILLO 2026, que se lleva a cabo los días 13 y 14 de Noviembre del corriente año, en la localidad de Sierras de Chávez, Departamento Valle Fértil.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

PUNTO 29
Expediente N° 2416-2026

ARTÍCULO 1°.- Se declara de social y educativo la creación e implementación de la CERTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS LABORALES SOSTENIBLES (PLS), dispuesta por el Directorio del Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE), por constituir una herramienta estratégica para la promoción del trabajo decente, la erradicación del trabajo infantil y el fortalecimiento de las políticas de responsabilidad social en las economías regionales de la Provincia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

PUNTO 30
Expediente N° 2446-2026

ARTÍCULO 1°.- Se declaran de interés social y cultural las 1° JORNADAS PROVINCIALES DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA 5.0 CIENCIA, INNOVACIÓN, IDENTIDAD Y FUTURO PROFESIONAL, organizadas por la División Enfermería del Departamento de Medicina Asistencial del Ministerio de Salud de la Provincia de San Juan, conjuntamente con la Universidad Católica de Cuyo, la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, la Universidad de Congreso, el Instituto Superior Nuestra Señora del Carmen y el Instituto Cuyano, a realizarse el día 23 de octubre de 2026 en el Centro de Convenciones Guillermo Barrena Guzmán.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

PUNTO 31
Expediente N° 2484-2026

ARTÍCULO 1°.- Se declara de interés educativo y cultural al Proyecto de intercambio estudiantil CONSTRUYENDO PUENTES INTERCULTURALES, que se lleva a cabo en mayo de 2027, entre el Colegio Secundario Modelo de San Juan, Argentina y la "Jinrui School Shanghai" de Shanghai, China.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

PUNTO 32
Expediente N° 2488-2026

ARTÍCULO 1°.- Se declara de social y cultural el Programa RESCATAR y la creación del Registro RESCATAR de Voluntarios y Profesionales para la Atención de Emergencias y Desastres, iniciativa coordinada por la Asociación Civil BITAJÓN SI Voluntarios, como herramientas destinadas al fortalecimiento de las capacidades de la comunidad para la prevención, preparación, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia y desastre

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

PUNTO 33
Expediente N° 2516-2026

ARTÍCULO 1°.- Se declara de interés social y cultural el XXV FESTIVAL DE AMISTAD Y SABORES, organizado por la Escuela Dr. Antonino Aberastain, , que se lleva a cabo el 14 de noviembre del corriente año, en el Departamento de Pocito.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

PUNTO 34
Expediente N° 2562-2026

ARTÍCULO 1°.- Se declara de interés social y cultural el 35° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL CENTRO DE ARTISTAS PLÁSTICOS DE SAN JUAN ASOCIACIÓN CIVIL, en reconocimiento a su extensa trayectoria y a su valioso aporte a la promoción, preservación y difusión de las artes plásticas y visuales en nuestra provincia

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

PUNTO 35
Expediente N° 2579-2026

ARTÍCULO 1°.- Se declara de interés social, productivo y económico las actividades denominadas EXPERIENCIA SAN JUAN 2026: HAY PRESENTE, HAY FUTURO, a desarrollarse en el marco de la Mesa Nacional de CAME Joven, organizada por la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, CAME Joven y la Federación Económica de San Juan (FESJ), que llevan a cabo a cabo desde el 25 hasta el 28 de noviembre de 2026 en la provincia de San Juan.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

PUNTO 36
Expediente N° 2612-2026

ARTÍCULO 1°.- Se declara de interés cultural, social y artístico la 4º EDICIÓN DEL FESTIVAL DE TANGO SAN JUAN, organizado por la Asociación Civil de Artes Escénicas (ACAE) y Proyecto Tango San Juan, que se desarrolla los días 23, 24 y 25 de octubre de 2026 en la provincia de San Juan.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

PUNTO 37
Expediente N°2554 -2026

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

D E C L A R A :

Su profundo pesar por el fallecimiento del señor Oscar Alberto Gutiérrez, reconociendo su extensa trayectoria en la administración pública provincial, particularmente su labor en el área de Ceremonial y Protocolo del Gobierno de San Juan, y destacando su vocación de servicio, compromiso institucional y aporte a la comunidad sanjuanina. Asimismo, expresa sus condolencias y acompañamiento a sus familiares y seres queridos ante tan lamentable pérdida.